



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA

43.º período de sesiones

Roma, 1-7 de julio de 2023

Informe del Comité de Credenciales

1. El Comité de Credenciales del 43.º período de sesiones de la Conferencia celebró cuatro reuniones, los días 23, 27 y 30 de junio y el 1 de julio de 2023, a fin de examinar las credenciales recibidas. El Comité eligió al Excmo. Sr. Joachim Bleicker (Alemania) como Presidente y a la Sra. Jenny Louise Reid (Nueva Zelanda) como Vicepresidenta.
2. El Comité de Credenciales recordó el artículo III del Reglamento General de la Organización, relativo a las “Delegaciones y credenciales”, así como la práctica y los criterios seguidos por la Organización en cuanto a la aceptación de credenciales, en consonancia con la práctica imperante en el sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con la Resolución 396 (V) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Comité de Credenciales observó además que el Consejo, en su 148.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2013, había hecho suyas diversas propuestas para simplificar aún más el proceso general de aceptación de credenciales mediante, entre otros procedimientos, la aceptación de credenciales expedidas por los Representantes Permanentes acreditados ante la Organización, teniendo en cuenta la duración de los períodos de sesiones de la Conferencia y la práctica de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.
3. Hay 188 Estados Miembros, una Organización Miembro (la Unión Europea) y un Miembro Asociado (Tokelau) que han presentado credenciales o información sobre la composición de sus delegaciones. Seis Estados Miembros y un Miembro Asociado no han proporcionado ninguna información sobre su participación o representación en el período de sesiones de la Conferencia.
4. El Comité señaló que la Secretaría había recibido comunicaciones de dos delegaciones diferentes que afirmaban representar al Gobierno de Myanmar en el 43.º período de sesiones de la Conferencia.
5. El Comité, tras tomar nota de las decisiones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 77.º período de sesiones, la Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud en su 76.º período de sesiones, celebrado del 21 al 23 de mayo de 2023, y la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo en su 111.ª reunión, celebrada del 1 al 16 de junio de 2023, decidió recomendar a la Conferencia que aplazara la adopción de una decisión sobre las credenciales de Myanmar, en espera de orientación de la Asamblea de las Naciones Unidas, en el entendimiento de que nadie representaría a Myanmar en el 43.º período de sesiones de la Conferencia.
6. El Comité de Credenciales recomendó a la Conferencia que se aceptaran las credenciales de las delegaciones enumeradas en el anexo de este informe y que se autorizara a todas ellas a participar plenamente en el período de sesiones de la Conferencia. En la lista se refleja la situación a 1 de julio de 2023.

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

Anexo

1. AFGANISTÁN
2. ALBANIA
3. ALEMANIA
4. ANDORRA
5. ANGOLA
6. ANTIGUA Y BARBUDA
7. ARABIA SAUDITA
8. ARGELIA
9. ARGENTINA
10. ARMENIA
11. AUSTRALIA
12. AUSTRIA
13. AZERBAIYÁN
14. BAHAMAS
15. BAHREIN
16. BANGLADESH
17. BARBADOS
18. BELARÚS
19. BÉLGICA
20. BELIZE
21. BENIN
22. BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)
23. BOSNIA Y HERZEGOVINA
24. BOTSWANA
25. BRASIL
26. BRUNEI DARUSSALAM
27. BULGARIA
28. BURKINA FASO
29. BURUNDI
30. CABO VERDE
31. CAMBOYA
32. CAMERÚN
33. CANADÁ
34. CHAD
35. CHEQUIA
36. CHILE
37. CHINA
38. CHIPRE
39. COLOMBIA
40. COMORAS
41. CONGO
42. COSTA RICA
43. CÔTE D'IVOIRE
44. CROACIA
45. CUBA
46. DINAMARCA

47. DJIBOUTI
48. DOMINICA
49. ECUADOR
50. EGIPTO
51. EL SALVADOR
52. EMIRATOS ÁRABES UNIDOS
53. ERITREA
54. ESLOVAQUIA
55. ESLOVENIA
56. ESPAÑA
57. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
58. ESTONIA
59. ESWATINI
60. ETIOPÍA
61. FEDERACIÓN DE RUSIA
62. FIJI
63. FILIPINAS
64. FINLANDIA
65. FRANCE
66. GABON
67. GAMBIA
68. GEORGIA
69. GHANA
70. GRANADA
71. GRECIA
72. GUATEMALA
73. GUINEA
74. GUINEA ECUATORIAL
75. GUINEA-BISSAU
76. GUYANA
77. HAITÍ
78. HONDURAS
79. HUNGRÍA
80. INDIA
81. INDONESIA
82. IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)
83. IRAQ
84. IRLANDA
85. ISLANDIA
86. ISLAS COOK
87. ISLAS MARSHALL
88. ISLAS SALOMÓN
89. ISRAEL
90. ITALIA
91. JAMAICA
92. JAPAN
93. JORDANIA
94. KAZAJSTÁN
95. KENYA
96. KIRGUISTÁN
97. KIRIBATI

98. KUWAIT
99. LESOTHO
100. LETONIA
101. LÍBANO
102. LIBERIA
103. LIBYA
104. LITUANIA
105. LUXEMBURGO
106. MACEDONIA DEL NORTE
107. MADAGASCAR
108. MALASIA
109. MALAWI
110. MALDIVAS
111. MALÍ
112. MALTA
113. MARRUECOS
114. MAURICIO
115. MAURITANIA
116. MÉXICO
117. MÓNACO
118. MONGOLIA
119. MONTENEGRO
120. MOZAMBIQUE
121. NAMIBIA
122. NEPAL
123. NICARAGUA
124. NÍGER
125. NIGERIA
126. NIUE
127. NORUEGA
128. NUEVA ZELANDIA
129. OMÁN
130. PAÍSES BAJOS (REINO DE LOS)
131. PAKISTÁN
132. PALAU
133. PANAMÁ
134. PAPUA NUEVA GUINEA
135. PARAGUAY
136. PERÚ
137. POLONIA
138. PORTUGAL
139. QATAR
140. REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
141. REPÚBLICA ÁRABE SIRIA
142. REPÚBLICA CENTROAFRICANA
143. REPÚBLICA DE COREA
144. REPÚBLICA DE MOLDOVA
145. REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO
146. REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO
147. REPÚBLICA DOMINICANA
148. REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA

149. REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA
150. RUMANIA
151. RWANDA
152. SAINT KITTS Y NEVIS
153. SAMOA
154. SAN MARINO
155. SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
156. SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE
157. SENEGAL
158. SERBIA
159. SEYCHELLES
160. SIERRA LEONA
161. SINGAPUR
162. SOMALIA
163. SRI LANKA
164. SUDÁFRICA
165. SUDÁN
166. SUDÁN DEL SUR
167. SUECIA
168. SUIZA
169. SURINAME
170. TAILANDIA
171. TAYIKISTÁN
172. TIMOR-LESTE
173. TOGO
174. TOKELAU (MIEMBRO ASOCIADO)
175. TONGA
176. TRINIDAD Y TABAGO
177. TÜRKIYE
178. TURKMENISTÁN
179. UCRANIA
180. UGANDA
181. UNIÓN EUROPEA (ORGANIZACIÓN MIEMBRO)
182. URUGUAY
183. UZBEKISTÁN
184. VANUATU
185. VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)
186. VIET NAM
187. YEMEN
188. ZAMBIA
189. ZIMBABWE